

titularidad, así como de las escrituras públicas o pólizas de compraventa u otra documentación que acredite la titularidad de las acciones y participaciones, según sea el caso. Las acciones o participaciones deberán presentarse al canje a través de la entidad financiera que actúe como Agente, mencionada en los correspondientes anuncios.

vi. Las acciones y participaciones no presentadas al canje dentro del plazo establecido al efecto serán anuladas, emitiéndose las nuevas acciones de «Udra, S. A.» que correspondan a aquéllas, quedando pendiente la inscripción de dichas acciones a favor de quien acredite su titularidad, siendo de aplicación en todo caso lo previsto en el artículo 59 de la LSA.

vii. Los accionistas que sean titulares de un número de acciones de «Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S. A.» que no les permita canjearlas todas conforme al tipo de canje anteriormente indicado, podrán adquirir o transmitir acciones para proceder a canjearlas conforme a dicho tipo de canje. Sin perjuicio de ello, las sociedades intervinientes en la fusión podrán establecer mecanismos orientados a facilitar la realización del canje a aquellos accionistas de «Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S. A.» que sean titulares de un número de acciones que, conforme a la relación de canje acordada, no les permita recibir un número entero de acciones de «Udra, S. A.», mediante la designación de un Agente de Picos.

viii. Para aquellos titulares de un número de acciones de «Grupo Empresarial San José, S. A.» o «San José Infraestructuras y Servicios, S. A.» que no les permita canjearlas todas conforme al tipo de canje anteriormente indicado para cada una de ellas, se ha establecido una compensación complementaria en dinero, conforme a lo indicado en el apartado c) anterior.

Como consecuencia del canje anterior, los títulos nominativos representativos de las acciones de «Grupo Empresarial San José, S. A.» y «San José Infraestructuras y Servicios, S. A.» y los documentos acreditativos de la titularidad de las participaciones de «Lhotse Desarrollos Inmobiliarios, S. L.», en su caso, serán destruidos y las anotaciones en cuenta acreditativas de la titularidad de las acciones de «Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S. A.» serán canceladas.

e) Fecha a partir de la cual las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales. La fecha a partir de la cual las nuevas acciones emitidas otorgarán el derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2008.

f) Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2008.

g) Derechos u opciones que se otorgarán en la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales y a quienes ostenten derechos especiales, distintos de las acciones y participaciones, en las sociedades absorbidas. Las sociedades participantes en la fusión no han creado acciones ni participaciones de clases especiales, por lo que no existen en dichas sociedades titulares de acciones o participaciones de clases especiales distintos de los que les concede la cualidad de accionista o socio.

h) Ventajas que se atribuirán en la sociedad absorbente a los expertos independientes que intervienen en el proyecto de fusión, así como a los administradores de las sociedades participantes en la fusión. No se atribuirá ningún tipo de ventaja en la sociedad absorbente a favor de los Administradores de ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión ni a favor del experto independiente.

Derecho de asistencia y representación: Los accionistas que no asistan a esta Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y la Ley. El Derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y, en su defecto, en la Ley de Sociedades Anónimas.

Previsión sobre celebración de la Junta: Se advierte a los accionistas que la Junta general se celebrará pre-

visiblemente en primera convocatoria, esto es, el viernes 27 de junio de 2008.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Secretario no Consejero, Rafael Sanmartín Losada.—34.212.

UISSOS COMPANY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RROUTFIT, SOCIEDAD LIMITADA

RAKELIDI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de socios de las tres mercantiles indicadas celebradas el 12 de septiembre de 2007, acordaron ratificar los acuerdos de las juntas de 21 de junio de 2007 de fusión por absorción de todas las sociedades absorbidas mencionadas por la absorbente, con la disolución sin liquidación de las absorbidas, y con atribución íntegra del patrimonio de las absorbidas a la absorbente a título universal.

De conformidad con el artículo 242, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Manlleu, 5 de febrero de 2008.—Los órganos de administración de las sociedades participantes. Uissos Company, S. L.; RRoutfit, S. L., y Rakelidi, S. L., Rafael Ródenas Corominas.—31.019. y 3.ª 22-5-2008

ULEILA SANTA MARÍA INVERSIONES, S. I. C. A. V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n., los días 25 de junio de 2008, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 26 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justifi-

cación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rufina Falceto Buisán.—34.035.

ULLS NOUS, S. I. C. A. V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n., los días 25 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y 26 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Bárbara Pascual Gínard.—34.036.

UNIO ESPORTIVA MIAPUESTA CASTELLDEFELS, S. A. D.

Convocatoria de Junta general

Que tendrá lugar el próximo día 26 de junio de 2008, a las 09,00 horas, en el salón de actos del Polideportivo Municipal «Can Roca», sito en Castelldefels, Barcelona, calle Castanyer, s/n., en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones estatutarias. Propuestas: a) Traslado de domicilio social, b) Cambio de denominación social, c) Traslado de terreno de juego habitual, d) Cambio diseño de escudo y e) Cambio de colores del uniforme del equipo.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor, para el ejercicio correspondiente a la temporada 2007-2008.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

La convocatoria contará con la asistencia de un Notario del Iltre. Colegio de Catalunya, que levantará acta de los acuerdos alcanzados en ella.

Se recuerda a los señores accionistas, que podrán asistir a las Juntas personalmente o debidamente representados. Así mismo, toda la documentación relacionada con los asuntos a tratar en el orden del día, de la convocatoria, permanecerá a disposición de los socios para ser revisada en el domicilio social, previa cita concertada, a partir de la fecha de la presente y hasta el día de la convocatoria. Igualmente, se informa a los señores accionistas, del derecho que les asiste a solicitar el envío de dicha documentación de forma gratuita.

En Barcelona, 20 de mayo de 2008.—Enric Flix Colom, Presidente Consejo de Administración.—34.061.

UNIVERSUM CAPITAL, S. I. C. A. V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedades, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n., los días 25 de junio de 2008, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 26 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana Mera Latas.—34.037.

UNIÓN COMERCIAL GRANADINA, S. A. (UNICOSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por medio de la presente se le convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 24 de junio de 2008, a las 11 horas en Granada, Calle Gracia, 24, en primera convocatoria, y el día 25 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Órgano de Administración, las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Retribución del Órgano de Administración.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, teniendo derecho los señores accionistas a examinar en el domicilio social dichos documentos, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social, personalmente o mediante carta.

Granada, 21 de mayo de 2008.—Administrador único, Vicente de Luna Quero.—34.278.

UNIÓN TURÍSTICA HOTELERA

El administrador convoca a la totalidad de los accionistas a la celebración de la próxima junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en la Avenida Juan Carlos, I, sin número (Hotel Marítimo), Alcadia, el día 25 de junio de 2008, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el administrador para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el administrador de la sociedad durante el ejercicio social de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Alcadia, 20 de mayo de 2008.—El administrador único, Juan Gelabert Bibiloni.—34.205.

UNTORIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2008, acordó la reducción y ampliación del capital social, quedando finalmente fijado en 60.101,21 euros, modificándose, en consecuencia, el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

La reducción se efectúa mediante la amortización de acciones propias, lo que se llevó a efecto en número de 105 acciones. La eficacia de la reducción queda condicionada a la ejecución de un aumento de capital, mediante la emisión de 5 nuevas acciones ordinarias, quedando fijado en 60.101,21 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Soria, 12 de mayo de 2008.—El Administrador único, don Julián Untoria Martínez.—32.739.

UPTREND INVESTMEN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las once horas del día 25 de junio de 2008, en

primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 26 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión de los activos de la sociedad.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Transformación de la sociedad en IIC de inversión libre: adopción de cuantos acuerdos sean necesarios y correspondiente modificación estatutaria.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—32.831.

URBANIZA INTERACTIVA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el Parque Tecnológico de Álava, E-5, 011, el 23 de junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos y de pedir su entrega o envío gratuito.

Miñano (Álava), 7 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, César Villasante Ochoa.—30.386.